



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº 001634

CHILLÁN VIEJO, 20 de Marzo de 2013.-

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

\* Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio Nº 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

 Ord. C 54 Nº 70 de fecha 12 de marzo de 2013 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, mediante el cual se convoca a jornada de Capacitación de la Página Web Programa Vida Sana – Obesidad que se realizará en la ciudad de Concepción

 Autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, con el visto bueno de la Sra.
Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

## DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional a la Srta. IVONNE QUIJON OYARCE, Nutricionista del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que asista a jornada denominada "Capacitación de la Página Web Programa Vida Sana Obesidad", a realizarse en el Auditorio del Servicio de Salud de la ciudad de Concepción, ubicado en O'Higgins Nº 297 el día 22 de marzo de 2013.

**2.- PÁGUESELES** viático al 40% el día 22 de Marzo de 2013 y devuélvanseles los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta Nº 21.02.004.006, denominada "COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "PASAJES, FLETES Y BODEGAJES" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB/MBR/lec.

Secretaría Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu.